



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse el 70.º aniversario de la fundación del Colegio Bayard, del barrio de Palermo.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la mencionada institución sita en Castex 3348, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

al COLEGIO BAYARD

en el 70.º aniversario de su fundación

1956 – 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

FUNDAMENTOS

Sra. presidente:

El presente proyecto tiene por objeto celebrar el 70.º aniversario de una institución emblemática de nuestra ciudad: el Colegio Bayard.

Fundado en el año 1956 por el ingeniero danés Paul Henriksen y continuado por su hija Annelise Henriksen de De Forteza, el instituto cuenta con una trayectoria que constituye un ejemplo de compromiso sostenido con la formación académica, humana y cultural.

Desde sus inicios, el colegio tuvo como objetivo primordial la formación de niños y jóvenes dentro de un concepto de cultura universal, con inquietud por la búsqueda y la investigación, orientado hacia la rectitud en la acción y la corrección en el pensar, priorizando el desarrollo pedagógico y humano de su alumnado.

A lo largo de los años, el Instituto atravesó distintas etapas de crecimiento y consolidación: la construcción de su actual edificio de la calle Castex; la expansión de su propuesta académica y la creación del Instituto de Extensión Cultural; la incorporación de la enseñanza de la computación —siendo pionero en el país en esta materia, lo que demuestra que la innovación educativa puede surgir de la iniciativa y el impulso privados, sin necesidad de mandato ni subsidio estatal—; y el fortalecimiento del sistema bilingüe, reafirmando la importancia de la enseñanza del idioma inglés en el ámbito educativo.

Su propuesta se orienta a brindar una formación integral, estimulando el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de sus alumnos. La institución ha sostenido históricamente un alto nivel académico acompañado de una sólida formación cultural y humana, promoviendo valores tales como la libertad, la verdad, el respeto y la solidaridad.

En la actualidad, se impulsan programas especiales para aquellos estudiantes de los últimos años del nivel secundario, enfocados en la orientación preuniversitaria, y se promueven proyectos académicos que consolidan una identidad educativa basada en la excelencia y la formación integral.

Desde el Colegio se fomenta la interacción social y el trabajo colaborativo, con la convicción de que ello contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos, con mirada y acción solidaria hacia su entorno. La participación activa impulsa las habilidades comunicativas y forma líderes capaces de trabajar por el bien común.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Como parte de la formación socioeducativa, se realizan acciones que promueven una profunda vocación de compromiso comunitario, incorporando programas de aprendizaje en servicio que vinculan la formación académica con la responsabilidad social, colaborando con distintas organizaciones como Tzedka, Fundación Sí y la Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Estas actividades fomentan los valores de la empatía y el compromiso entre sus alumnos, consolidando una educación que trasciende las aulas.

Cumplir setenta años de trayectoria representa mucho más que una fecha conmemorativa: significa reconocer una historia construida sobre el esfuerzo cotidiano de docentes, directivos, estudiantes y familias que hicieron del Colegio Bayard una institución profundamente integrada a la vida educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicitamos al cuerpo legislativo la aprobación del presente proyecto de resolución.